

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00546 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: RHINO INGENIERIA S.A.S. Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el numeral 5º del auto del 29 de noviembre de 2022², en el sentido que los datos correctos de la abogada a la que se le ratificó el poder es **DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO** y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 46 exp dig.

² Dto pdf 44 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4c235f0518721e7cc842077fbd1e91b480a6e978fd39984d250d8d78094867**

Documento generado en 18/01/2023 06:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>